

urgente **INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”**

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) Pág.

FORMACIÓN Y CONSULTAS	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR	<u>3</u>
DERECHO SOCIAL	<u>4</u>
DERECHO AMBIENTAL	<u>4</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA	<u>5</u>
DERECHO Y ECONOMÍA	<u>5</u>
MERCADO INTERIOR	<u>5</u>
DERECHO DEL CONSUMIDOR	<u>6</u>
LICITACIONES	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA	<u>7</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	<u>8</u>

LA NOTICIA DE LA SEMANA

SIMPLIFICAR LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

La Comisión Europea ha lanzado una importante iniciativa para simplificar y racionalizar la legislación comunitaria, con la adopción de una Comunicación que fija un marco de acción ambicioso y detallado destinado a lograr este objetivo. La Comunicación supone la última etapa del proceso iniciado con la Comunicación de la Comisión titulada “Legislar mejor”, adoptada en junio de 2002. La iniciativa pretende establecer un cuerpo de legislación comunitaria fiable, actualizada y manejable, en interés de los ciudadanos, los trabajadores y las empresas de la UE.

La Comisión propone la eliminación inmediata de la legislación obsoleta, que representa más de 1000 páginas del DOCE. Asimismo, a través de un amplio programa de consolidación y codificación, pretende reducir el volumen de legislación en 35000 páginas de aquí a 2005.



[*Simplificar la legislación comunitaria*](#)

SEMINARIO SOBRE DERECHO EUROPEO DE SOCIEDADES. NOTA ACLARATORIA.

El seminario sobre el “Derecho europeo de las Sociedades”, organizado por el Colegio de Abogados de Madrid, tras el acuerdo alcanzado con la Academia de Derecho Europeo (ERA), tendrá lugar en **Madrid** (Colegio de Abogados de Madrid, Salón de Actos. c/ Serrano, 9- 1ª Pl. 28001 Madrid), durante los días 31 de marzo y 1 de abril de 2003. Entre los temas que se abordarán, se encuentran el Estatuto de la Sociedad Europea, el tratamiento fiscal de pérdidas transnacionales, y las acciones de oro, entre otros. Los interesados pueden obtener más información en la siguiente dirección: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Nazareth Romero y Eva Moraga Tel: + 34 91 4357810 Ext. 815 Fax: + 34 91 5762991 e-mail: internacional@icam.es, o en: ERA. Anne Kewes. akewes@era.int.

I CONGRESO EUROPEO DE PROFESIONES JURÍDICAS

El Primer Congreso Europeo de Profesiones Jurídicas (BLIC 2003), coorganizado por el Consejo General de la Abogacía Española, reunirá en Sevilla, los días 18, 19 y 20 de junio de 2003, a más de 1.500 profesionales del mundo del Derecho procedentes de toda Europa. Este acontecimiento permitirá a los profesionales del Derecho extraer enseñanzas mutuas de sus respectivas experiencias y crear relaciones privilegiadas para sus actividades. El Congreso contará con un programa científico de alta calidad, reuniendo a más de 250 conferenciantes, con 100 ponencias que se articularán en torno a 18 áreas temáticas, todas ellas tratadas desde un ángulo comunitario y/o internacional. Para más información, puede dirigirse a la siguiente dirección: BLIC 2003. Teléfono: +33 (0)1.47.70.76.76 e-mail : info@blic2003.com. Información general e inscripción: Dominique Lamberty - info@blic2003.com.

DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO. CONSULTA

La Comisión Europea ha aprobado un Plan de Acción destinado a incrementar la coherencia del Derecho contractual europeo. Entre las propuestas figura el apoyo a iniciativas de carácter voluntario con vistas a elaborar “cláusulas contractuales tipo” aplicables al conjunto de la UE, a mejorar la legislación comunitaria actual y futura en materia contractual, y el apoyo a una iniciativa de investigación para elaborar normas comunes en el ámbito del Derecho contractual en base a las mejores soluciones contenidas en las legislaciones de los Estados miembros. Las empresas, asociaciones de consumidores, Estados miembros y otras partes interesadas tienen hasta el 16 de mayo de 2003 para presentar sus observaciones al Plan de Acción.

IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO. AUDICIÓN

La comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo ha organizado, en Bruselas, el próximo 19 de febrero, una Audición sobre “La igualdad en el lugar de trabajo. Desafíos de la implementación de la Directiva modificada relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo”. Entre los asuntos tratados estarán las medidas de acción contenidas en la nueva Directiva y el acoso sexual en el trabajo.

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA UE

La Comisión Europea ha publicado su Informe General sobre la actividad de la Unión Europea en el 2002. El informe hace referencia a las cuestiones institucionales y el futuro de la UE, los Derechos humanos y las libertades fundamentales, el Derecho comunitario, y la ciudadanía europea. Asimismo, contiene un resumen cronológico de los principales acontecimientos en la UE durante 2002, y tres cuadros con los actos aprobados bajo el procedimiento legislativo de codecisión, de consulta, y el procedimiento relativo a los acuerdos internacionales durante el periodo de referencia.

ACCESO A LOS DOCUMENTOS

El Parlamento Europeo ha publicado en su página de Internet una guía titulada "Acceso a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Instrucciones". El objetivo de la guía, cuyo contenido carece de valor jurídico, consiste en presentar de manera resumida las normas en materia de acceso a los documentos. Para determinar el alcance preciso de los principios, condiciones y límites del derecho de acceso a los documentos, es necesario dirigirse a los textos publicados al respecto en el DOCE (véanse los anexos).

DENEGACIÓN DE ACCESO A UN DICTAMEN

El Defensor del Pueblo Europeo ha pedido al Consejo de la UE que acceda a la demanda de un estudiante y le facilite un dictamen de su Servicio Jurídico sobre la propuesta legislativa de la Comisión Europea sobre acceso a documentos, solicitado por dicho estudiante para su tesis de postgrado sobre el acceso público a documentos del Consejo. El estudiante reivindicó que el Consejo había infringido el principio fundamental de dar al público el acceso más amplio posible a documentos. El Consejo sostuvo que la revelación de dictámenes jurídicos socavaría su capacidad de obtener asesoramiento jurídico independiente.

JORNADA SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA UE

La comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo organiza, el 18 de febrero, en Bruselas, una jornada de estudio sobre la Presidencia de la UE. Entre las cuestiones a debatir están cómo lograr un verdadero Gobierno europeo, la necesidad de un Presidente del Consejo europeo a tiempo completo con un mandato prolongado, o la elección del Presidente de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo.

JUSTICIA E INTERIOR

LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

El Parlamento Europeo ha aprobado, durante la última sesión plenaria, y en el marco del procedimiento de consulta, la iniciativa de España con vistas a la adopción de un Reglamento por el que se modifican las normas de Schengen relativas a la expedición de visados en frontera. Asimismo, ha aprobado la propuesta de Reglamento por el que se establece la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación. Por otro lado, ha dado luz verde, en primera lectura de codecisión, a la propuesta de Directiva relativa al derecho de los ciudadanos de la UE y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, así como, en procedimiento de consulta, a la propuesta de Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países por razones de trabajo por cuenta ajena y de actividades económicas por cuenta propia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN

Las partes desclasificadas del Manual Sirene han sido publicadas en el DOCE (C 38/1 de 17.2.2003). La Decisión relativa a la desclasificación de determinadas partes del Manual Sirene (adoptado por el Comité Ejecutivo establecido por el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985) fue tomada de 14 de octubre de 2002. Por medio del sistema Sirene ("Solicitud de información adicional al puesto fronterizo de entrada") las autoridades policiales de un país pueden pedir información complementaria sobre una persona que esté registrada en el Sistema de información de Schengen (SIS) de otro país.

INFORMES DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS

La comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo se pronunciará esta semana sobre la Protección penal de los intereses financieros de la Comunidad y la creación de un Fiscal europeo. Asimismo, la comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos de Interior estudiará el informe relativo a los progresos realizados en 2002 en la creación de un Espacio de libertad, seguridad y justicia. Por otro lado, la comisión Jurídica y de Mercado interior someterá a votación los informes sobre los modos alternativos de resolución de conflictos y sobre los aspectos de la protección jurídica en materia de protección de consumidores en la UE.

DERECHO SOCIAL

AGENDA DE POLÍTICA SOCIAL

El tercer informe anual de la Comisión Europea sobre los progresos de la Agenda de política social de la UE de 2000 pone de manifiesto que la UE sigue respetando el calendario y que ha contribuido a que los mercados laborales de la UE sean más favorables al empleo, con la creación de 2,5 millones de nuevos puestos de trabajo en 2001-2002. Pero también pone de manifiesto que la UE no puede ser autocomplaciente y debe acelerar el ritmo de la reforma si se quieren crear 15 millones de nuevos puestos de trabajo de aquí a 2010, como se estableció en la cumbre de Lisboa. La Comisión critica en particular a los Estados miembros por no haber fijado objetivos nacionales en materia de empleo, lo cual puede dificultar que se avance hacia los objetivos de empleo de Lisboa. Por otro lado, la Oficina Estadística de la UE, ha señalado, en base a datos de 2000, que los países que presentan un gasto en protección social (con respecto al PIB) más bajo de la UE son Irlanda (14,1%) y España (20,1%), mientras que el más elevado corresponde a Suecia (32,3%), Francia (29,7%) y Alemania (29,5%) (http://www.europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=STAT/03/17/0|RAPID&lg=EN&display=).

EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL RUIDO

La Directiva 2003/10/CE, de 6 de febrero de 2003, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido) (decimoséptima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) ha sido publicada en el DOCE (15.2.2003 L 42/38).

DERECHO AMBIENTAL

ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE ha sido publicada en el DOCE (14.2.2003 L 41/26). Los objetivos de la Directiva son garantizar el derecho de acceso a la información medioambiental que obre en poder de las autoridades públicas o de otras entidades en su nombre, y establecer las normas y condiciones básicas, así como modalidades prácticas, del ejercicio del mismo.

APARATOS ELECTRÓNICOS

La Directiva 2002/95/CE, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos ha sido publicada en el DOCE (13.2.2003 L 37/19). La Directiva pretende evitar que la disparidad entre las medidas legales o administrativas adoptadas por los Estados miembros en materia de restricciones a la utilización de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos pueda constituir un obstáculo al comercio y distorsionar la competencia en la Comunidad. Asimismo, la Directiva 2002/96/CE, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ha sido publicada en el DOCE (13.2.2003 L 37/24). La Directiva tiene por objetivo prevenir la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos, a fin de reducir su eliminación.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

REGULACIÓN DE LOS MERCADOS ELECTRÓNICOS

La Comisión ha publicado una Recomendación relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación “ex ante” de conformidad con la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas. Mediante el establecimiento de la lista de mercados cuya regulación, según la Comisión, podría estar justificada, se pretende suprimir a la vez la regulación que no resulte necesaria y mejorar la seguridad jurídica.

DERECHO Y ECONOMÍA

SUPERVISIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO

La Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la supervisión adicional de las entidades de crédito, empresas de seguros y empresas de inversión de un conglomerado financiero, (y por la que se modifican las Directivas 73/239/CEE, 79/267/CEE, 92/49/CEE, 92/96/CEE, 93/6/CEE y 93/22/CEE 98/78/CE y 2000/12/CE) ha sido publicada en el DOCE (11.2.2003 L 35/1).

EL MARCO FINANCIERO TRAS LA AMPLIACIÓN

La Comisión europea ha aprobado una propuesta destinada a adaptar el marco financiero 2004-2006 con vistas a la ampliación. La propuesta está destinada a preparar la integración de los diez nuevos Estados miembros en el presupuesto de la UE, al tiempo que respeta los techos de gastos de las Perspectivas Financieras, fijados en 1999 en Berlín para seis candidatos a la adhesión. El Consejo y el Parlamento deberán determinar, a la vista de la propuesta, el marco financiero de los tres próximos presupuestos.

PLAN DE ACCIÓN E-EUROPE 2002

Según el Informe final eEurope 2000 de la Comisión, el plan de acción eEurope 2002, lanzado para conectar Europa en línea lo antes posible, ha sido un gran éxito. El plan de acción eEurope 2002 fue lanzado por el Consejo Europeo de Feira en junio de 2000. El informe muestra que el número de hogares conectados se ha más que duplicado y actualmente casi todas las empresas y escuelas están conectadas. Europa cuenta hoy con la red de investigación más rápida del mundo. Gracias al impulso político del plan de acción, se ha aprobado un nuevo y moderno marco legal para los servicios de comunicación electrónica y el comercio electrónico que entrará en vigor este verano. El marco legal está constituido por la Directiva 2002/21/CE ((Directiva marco); la Directiva 2002/20/CE ((Directiva autorización); la Directiva 2002/19/CE ((Directiva acceso); la Directiva 2002/22/CE ((Directiva servicio universal); la Decisión nº 676/2002/CE ((Decisión espectro radioeléctrico) (DOCE L108 de 24/4/2002); la Directiva 2002/58/CE ((Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas) (DOCE L201 de 31/7/2002); y la Directiva 2002/77/CE (relativa a la competencia en los mercados de redes y servicios de comunicaciones electrónicas) (DOCE L249 de 17/9/2002).

MERCADO INTERIOR

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. NOTIFICACIÓN REGLAMENTARIA

La Comisión ha publicado un informe relativo a la Evaluación de la Aplicación de la Directiva 98/34/CE en el Ámbito de los Servicios de la Sociedad de la Información. El procedimiento de notificación instaurado por la Directiva 98/34/CE se aplica en el sector de los servicios de la sociedad de la información desde agosto de 1999. En conjunto, el informe muestra que el balance del funcionamiento del procedimiento es positivo y confirma el valor real de esta Directiva como una herramienta eficaz del mercado interior en este nuevo sector económico. Este procedimiento ha permitido desarrollar un auténtico diálogo entre la Comisión y los Estados miembros y mejorar la

transparencia en torno a las iniciativas reglamentarias en curso, que han sido comunicadas a todas las autoridades y partes interesadas.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

ALIMENTOS INFANTILES

La Directiva 2003/13/CE de la Comisión, de 10 de febrero de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/5/CE relativa a los alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles para lactantes y niños de corta edad y la Directiva 2003/14/CE de la Comisión, de 10 de febrero de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/321/CEE relativa a los preparados para lactantes y preparados de continuación han sido publicadas en el DOCE (14.2.2003 L41/33 y 14.2.2003 L41/37, respectivamente).

LICITACIONES

PUESTOS PARA EUROJUST

Eurojust ha publicado en el DOCE una serie de convocatorias de candidaturas a distintos puestos (DOCE C34A de 13 de febrero de 2003): Convocatoria de candidaturas al puesto de Jurista Lingüista — Referencia: 03/EJ/10, Convocatoria de candidaturas al puesto de Jurista — Referencia: 03/EJ/11, Convocatoria de candidaturas al puesto de Responsable de la protección de datos — Referencia: 03/EJ/07, Convocatoria de candidaturas al puesto de Contable — Referencia: 03/EJ/08, Convocatoria de candidaturas al puesto de Experto en informática y tecnologías de la información (Webmaster) de la Red Judicial Europea — Referencia: 03/EJ/09, Convocatoria de candidaturas al puesto de Bibliotecario/Archivista — Referencia: 03/EJ/12, Convocatoria de candidaturas al puesto de Agregado de prensa — Referencia: 03/EJ/13, y Convocatoria de candidaturas al puesto de Secretario/a en la Administración General — Referencia: 03/EJ/14. Fecha límite: 31 de marzo de 2003.

DG EMPRESA. PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA 2003

La Dirección General de Empresa de la Comisión Europea ha publicado el Programa de subvenciones para 2003 (DOCE C 33/8 de 12.2.2003). La publicación se propone informar al público sobre las líneas principales del Programa de subvenciones para 2003 de la Dirección General de Empresa. En esta fase no está prevista la presentación de propuestas: todas las acciones que se describen en la lista de acciones programadas serán objeto de una convocatoria de propuestas especificación.

DG MEDIO AMBIENTE. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

La DG de Medio Ambiente ha publicado una Convocatoria de manifestaciones de interés para diversos servicios (2003/S 30-024196). Las personas interesadas en ser incluidas en la lista de contratistas potenciales quedan invitadas a presentar una candidatura en la siguiente dirección: Directorate-General Environment, European Commission, Budget and Finance - DG ENV.F.2, Call for Expressions of Interest (C.E.I./A.M.I.), BU-5, 00/169, B-1049 Brussels. La lista elaborada será válida por un período de 3 años a partir de la fecha de envío del presente anuncio para su publicación, es decir, el 31.1.2003. Las solicitudes deberán presentarse en cualquier momento durante dicho período con la excepción de los tres últimos meses de dicho plazo.

OTRAS CONVOCATORIAS

Convocatoria de propuestas para Asia Urbs publicada por la Comisión Europea. (DOCE C 36/28 de 15.2.2003) (http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_036/c_03620030215es00280029.pdf); Convocatoria de propuestas para acciones en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Asia (Asia TI+C) publicada por la Comisión Europea (DOCE C 36/30 de 15.2.2003) (http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_036/c_03620030215es00300031.pdf)

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS. FUNCIONARIOS DE HOSPITAL

La Abogado General ha presentado sus conclusiones en el asunto C-285/01. El asunto de referencia versa sobre el acceso a la profesión de director de hospitales en Francia, en particular sobre la compatibilidad de los requisitos de acceso en Francia con la Directiva 89/48/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a un sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior que sancionan formaciones profesionales de una duración mínima de tres años. La Abogado General ha señalado en sus conclusiones que la autoridad competente del Estado miembro de acogida no puede supeditar a condiciones el ingreso de funcionarios de otro Estado miembro en la función pública del Estado de acogida, y en particular no puede exigir participar con éxito en un proceso de selección si dichos funcionarios están en posesión de un título equivalente en el sentido de la Directiva.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOCE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López